

**IE.D. MONSEÑOR AGUSTÍN GUTIÉRREZ, GUIA DE TRABAJO  
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS GRADO DECIMO, PRIMER PERIODO**

|                        |  |   |                |
|------------------------|--|---|----------------|
| <b>ASIGNATURA</b>      | <b>Música</b>  | <b>CURSO</b>  | <b>Decimo</b>  |
| <b>DOCENTE</b>         | <b>Orlando Correa.</b>   | <b>PERIODO</b>  | <b>Primero</b> |
| <b>FECHA DE INICIO</b> |  | <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>   |                |
| <b>COMPETENCIA</b>     | Competencia General: Identifico los fenómenos, económicos, Políticos y sociales que hacen parte del sistema social de derecho.                                   |   |                |
|                        | Competencia Específica: Establezco los puntos de encuentro entre la economía y la política y analizo situaciones particulares de la realidad nacional y mundial. |   |                |
| <b>DESEMPEÑOS</b>      | <b>PARA APRENDER</b>   | Comprende los conceptos de economía y política y los aplica en contextos específicos.   |                |
|                        | <b>PARA HACER</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Plantea juicios críticos sobre las formas de participación en la economía y política en nuestro país.</li> <li>_ Propone ideas y las defiende con argumentos claros y pertinentes.</li> </ul>  |                |
|                        | <b>PARA SER</b>  | Plantea juicios críticos sobre las formas de participación en la economía y política en nuestro país.   |                |
|                        | <b>PARA CONVIVIR</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Relaciona situaciones en las cuales se respetan o violan los deberes y derechos políticos y económicos en el país.</li> <li>_ Aprovecha los tiempos de trabajo en casa, compartiendo los saberes con padres de familia o acompañantes, utilizándolos como un elemento para el fortalecimiento de la integración familiar.</li> </ul> |                |

**La política: ¿para qué nos sirve?**

La política es un concepto que tiene varias acepciones, y en el contexto de este artículo se utilizarán aquellas relacionadas con “actividad” política, tanto de gobernantes como de gobernados. En el mundo, en general, y en nuestra región en particular, la ciudadanía no tiene un buen concepto de la calidad de la democracia, o de las instituciones políticas. La nueva realidad nos exige un cambio importante de paradigma. La gobernanza, la gobernanza colaborativa, el gobierno abierto y la ciudadanía activa son conceptos que cada día tienen mayor relevancia. El escenario político se ha vuelto muy turbulento, y no podemos aún valorar la importancia y las lecciones aprendidas de estos procesos ciudadanos. La política nos sirve para ser mejores ciudadanos.

**CRISIS SOCIEDAD, ECONOMIA Y POLITICA**

## COMPETENCIAS

1. Identifica conceptos básicos relacionados con la economía y la política de nuestro país.
2. Contextualiza noticias actuales y explora la realidad económica y política de Colombia.

### ***TEMA 1. Las Ciencias económicas y las Ciencias Política. Qué son?***

Las Ciencias económicas se ocupan del estudio de la distribución correcta y justa de los recursos estatales tales como : BIENES DE CONSUMO, BIENES DE INVERSIÓN Y DE PRODUCCIÓN deben ser destinados a los sistemas educativo, salud, vivienda, la seguridad social , subsidios y comunidades más pobres de nuestro país.

***Política:*** Es el arte de gobernar a las naciones. La actividad política se orienta en la organización de la sociedad el cual busca el bien común y el objetivo fundamental es la promoción humana; esto es en los derechos humanos, mediante mecanismos de control y el bienestar general de los ciudadanos se da desde las distintas formas de gobierno

### ***TEMA 2. La realidad de nuestro país.***

#### **Preconceptos:**

1. ¿Cómo se mueve nuestro país la economía y la política?
2. ¿En qué lugares de país se refleja el desarrollo de la economía?
3. ¿Cuales son los sectores de la economía? Describir
4. ¿Consulta qué es: PIB, el DANE, LA INDUSTRIA, EL AGRO, EL COMERCIO, ?. y representa
5. ¿Qué hace diferente nuestro país a otros?. Responde ampliamente?

### **TEMA 3. Qué es Economía?**

1. ¿Según el video. Formula 20 preguntas y responderlas.
2. ¿Qué es la producción y los bienes de consumo?
3. ¿Cuándo los recursos son escasos, que ha hecho el hombre para dosificarlos?

## GLOSARIO

consulta el significado y representarlos:

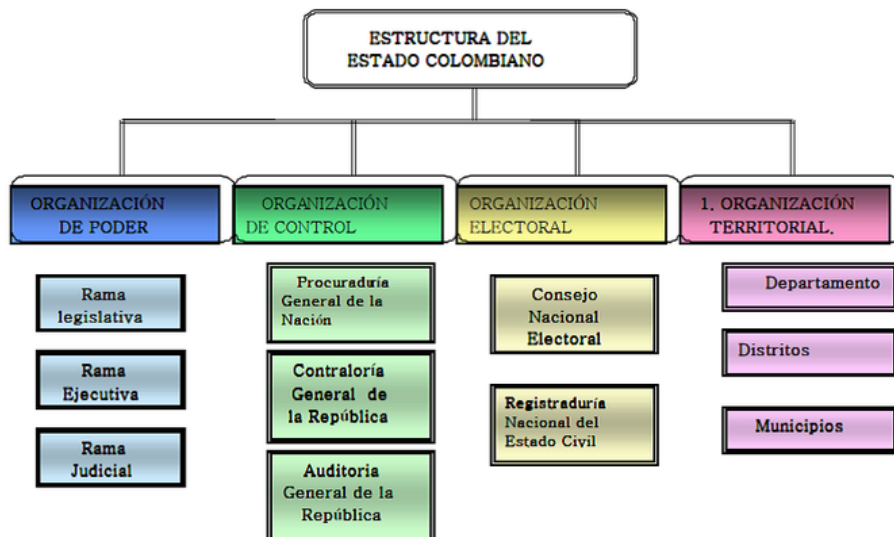
### **Economía**

Microeconomía, oferta, demanda, Estado, macroeconomía, mercado, bienes de consumo, bienes de inversión, bienes de producción, aranceles, impuestos, inflación, devaluación, transferencia. transferencia, distribución y recursos.



**Actividad:** Representa y explica el significado de las caricaturas.

#### TEMA 4. Organización del Estado



Adaptado de: Organización del Estado Colombiano. Contraloría General de la República.  
 1. Entidades territoriales previstas en la Constitución Nacional y desarrolladas por normas vigentes.

**Actividad.**

1. analiza el mapa conceptual e interpreta, ¿de qué se trata?
2. Consulta qué son la Rama legislativa, la Rama ejecutiva y la rama judicial, ¿Cómo están conformadas?
3. ¿Qué es la política y que función cumple en nuestra democracia participativa?
4. El Estado son las instituciones de gobierno que sancionan y ejecutan leyes, conservan el orden y protegen la sociedad de peligros externos, no se halla controlado por ninguna estructura social, se rige por si mismo, es soberano. Entonces nuestro Estado que diferencia tiene al de países vecinos?. Selecciona tres y justifica la respuesta.
5. La actividad política esta orientada a la organización de la sociedad, a la búsqueda del bien común, y su objetivo es la promoción humana de los asociados. Entonces porque hay tanta corrupción?...Justifica la respuesta ampliamente.

#### **TEMA 5. Organización de la política y la economía**

Vemos que la política surge ante la necesidad de organizar y de gobernan grandes grupos humanos. Ese gobierno de las sociedades y de las naciones evoluciona al ritmo de los intereses y necesidades y deseos de la humanidad, de modo que el poder político en el mundo ha estado organizado de diferentes maneras: Las más características son:

1. La monarquía absoluta
2. República democrática
3. República teocrática
4. Dictaduras

#### **Actividad:**

1. Consulta cada una de las anteriores formas de gobierno.
2. Consulta en qué consiste la democracia y describe como debe darse un verdadero comportamiento democrático.
3. Nuestra carta magna para el ejercicio de una autentica democracia es la **CONSTITUCIÓN**. Consulta con diez interrogantes en que consiste, para que sirve, cual es su origen, que contiene...

#### **Caricaturas políticas**

- 1. Explora las imágenes, selecciona dos y explica que mensaje tiene**
- 2. Representálas en el cuaderno**







### Situaciones en contexto.

Analizando el proyecto de ley “por la cual se expide el código nacional de policía y se dictan otras disposiciones”

CONGRESO DE COLOMBIA.

**Artículo 1. Objeto.** El objeto del presente Código es garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas, el desarrollo del poder y función de policía de acuerdo con la Constitución Política, los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado colombiano, la Ley y los reglamentos, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para la convivencia.

**Artículo 2. La convivencia.** La convivencia es el fin del derecho de policía y es el respeto recíproco entre las personas, fundamentado en la prevalencia del interés general sobre el particular, para lograr el libre ejercicio de las libertades y derechos y el cumplimiento de los deberes, con miras a garantizar la armonía social derivada del mantenimiento de la seguridad, la tranquilidad, la salubridad, la moralidad y la ecología.

**Artículo 3. Poder de policía.** El poder de policía es la facultad legítima que tiene el legislador para expedir leyes de carácter general, abstracto e impersonal, reguladoras del comportamiento de las personas, con el fin de reglamentar los derechos individuales, procurando garantizar el libre ejercicio de las libertades públicas, el bienestar de las personas y la convivencia dentro de los límites establecidos por la Constitución, la ley, los Tratados Internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia y las demás normas de superior jerarquía.

**Artículo 4. Función de policía.** La función de policía es el ejercicio de las competencias por parte de las Autoridades del Poder Ejecutivo en el orden nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar el desarrollo del poder de policía. La función de policía será ejercida dentro del marco constitucional, legal y reglamentario.

**Artículo 5. Motivos de policía.** Los motivos de policía son todas las actuaciones y conductas que favorecen o afectan la convivencia. Los motivos de policía se dividen en motivos positivos y motivos negativos o faltas. Los motivos positivos son los comportamientos que favorecen la convivencia. Los motivos negativos o faltas son toda violación a las normas del régimen de policía y en particular del presente Código.

## **CAPITULO 1. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA**

### **DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

**ARTICULO 11.** El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

**ARTICULO 12.** Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

**ARTICULO 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

**ARTICULO 14.** Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.



**ARTICULO 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

### **TALLER – Realiza la lectura**

1. ¿Cuál es el objeto que tiene el nuevo Código de policía según nuestra Constitución Política?
2. ¿Por qué fue necesario implementar un nuevo código de policía para nuestro país en el presente siglo?
3. ¿Cuál es el fin del derecho de la policía? ¿En qué consiste?
4. ¿En qué consiste el poder, los motivos y la función de la policía?
5. ¿Cuál es el papel del Estado frente el nuevo Código, con las personas y la sociedad, según la Constitución?
6. Describir siete sanciones que tiene relación con el nuevo código de Policía y relaciónelo con los derechos fundamentales de la Constitución.
7. Desde las ciencias económicas. ¿Qué papel juegan las sanciones a los ciudadanos y para que servirá el recaudo de dinero?
8. ¿Qué ventajas traerá el nuevo Código? Enuncie cinco
9. Desventajas, enuncie tres

### **Intertextualización.**

### **LA POLITICA EN LOS PAISES VECINOS**

**la actividad política ejercida por quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos**, es decir la actividad que desarrollan aquellas personas a las que usualmente se las conoce como “políticos” de carrera, miembros de algún partido o movimiento político, o que – en calidad de independientes – igualmente buscan ser elegidos o nombrados para algún cargo o posición pública de relevancia, a fin de lograr regir los asuntos públicos de un Estado, o de un territorio determinado; y, **la actividad política ejercida por ciudadanas y ciudadanos cuando intervienen (más bien, cuando intervienen) en los asuntos públicos**, ya sea con nuestro voto, con nuestras opiniones, o de manera más activa, y participativa, a través de acciones concretas, incluida la participación ciudadana, y el ejercicio de nuestros derechos en tanto que actores políticos.

¿Para qué – entonces – nos sirve la actividad política a los ciudadanos? Y, sobre todo, y tal vez aún más importante, ¿cómo ejercemos – o podemos ejercer – nuestros derechos y obligaciones políticas los ciudadanos del siglo XXI?

### **La democracia y la política, mirada por la ciudadanía**

Para una ciudadana de a pie (o en bus, auto, o bicicleta) ¿qué le significa la actividad política? En primera instancia podríamos decir que el ciudadano medio del siglo XXI, particularmente en nuestra América Latina, ha sufrido ya varias decepciones políticas. Es decir, ha ejercido su voto – al menos – una vez en su vida, y usualmente se ha sentido “decepcionado” por los resultados de ese ejercicio de un derecho político consagrado en la Constitución. Ese mismo ciudadano medio, siente que las instituciones políticas no lo representan. Basta con analizar los datos resultantes de las encuestas anuales que realiza la Corporación Latinobarómetro[2], para darnos cuenta que la opinión que la gran mayoría de latinoamericanos tiene de la política y de las instituciones es realmente lamentable.

Como bien menciona el último párrafo de la presentación de dicho informe, a pesar de que nuestra región vive el mejor momento desde el punto de vista del estado de nuestras democracias, paradójicamente “la debilidad de la política y la desconfianza son el Talón de Aquiles del proceso de consolidación de la democracia.”

Si analizamos los datos, nos daremos cuenta que en general en la región, la gente no le tiene confianza a las instituciones políticas, ni al Congreso o Legislativo, ni a los partidos políticos, ni al Poder Judicial, algo más a la Fuerzas Armadas, y muy poco a sus gobiernos. El Ecuador es un caso realmente de estudio, puesto que el actual presidente de la República tiene niveles de aceptación bastante altos, que van desde el 58% al 75%, durante su gestión, y – sin embargo – esa misma población en el 2010 tiene niveles muy bajos de confianza en (a) la Asamblea, con 24%, (b) los partidos políticos, con un 20%, (c) el Poder Judicial, con un 21%, (d) el gobierno, con un promedio de 49%, y – finalmente (e) las Fuerzas Armadas, con un 53%. Esto, de alguna manera nos muestra, que seguimos siendo un país en el que la población no confía en las instituciones, pero pone mucha confianza en los caudillos.

¿Qué hacer, entonces, ante esta situación? Claramente algo no está andando bien. Si como ciudadanos con plenos derechos políticos no nos sentimos bien representados (v.g., la mayoría de la gente sigue considerando que quienes gobiernan no lo hacen a favor de la mayoría, sino que lo hacen privilegiando a los grupos de influencia – en Argentina el 79% tiene esa opinión, en Chile el 68%, y en el Ecuador el 61%, datos siempre tomados del Latinobarómetro 2010), y le tenemos muy poca confianza a las instituciones; significa que consideramos que la “política” (en tanto que actividad política) no nos sirve. O, al menos, no nos sirve como quisiéramos. Por lo tanto, si las cosas no están bien, hay que cambiarlas. Resulta interesante ver como la ciudadanía en América Latina tiene mucha mayor confianza en los actores económicos, y que – si tuviera que escoger – optaría por apostarle a la integración económica y no a la política.

Podemos observar, así mismo, que la ciudadanía tampoco le tiene mucha confianza a los medios de comunicación, y que busca fuentes alternativas de información y de comunicación. Hoy por hoy, las redes sociales, para comunicación directa entre personas, colectivos y organizaciones sociales; así como varios medios electrónicos de comunicación y de investigación (a través de la Internet), y de disseminación de contenidos especializados en temas políticos y económicos, son una realidad que permite a personas de todas las edades informarse de fuentes directas y ya no depender de los medios tradicionales de información, como son la radio, la televisión y los periódicos y revistas. A pesar de que la penetración de Internet en nuestros países es aún muy baja en relación a otras regiones, como Norte América o Europa, la población busca con ahínco la manera de comunicarse directamente, inclusive a través de los teléfonos celulares.

## **La nueva realidad**

¿Qué nos dice esta nueva realidad? Una realidad que no es propia de nuestra Región, sino que es ya parte de la forma de ver la vida de las personas – sobre todo las menores de 30 años – en todas partes de nuestro planeta. Nos dice

que la política – como cualquier otra actividad humana – se debe hacer de otra manera. Y este es un mensaje que le debe llegar a todos quienes tienen interés en lo público, y en las políticas públicas. En este punto quisiera incluir otro concepto, sirviéndome nuevamente del diccionario de la RAE[3], y me refiero al vocablo

“gobernanza”: Esto exige mucha preparación, voluntad y tiempo por parte de los grupos ciudadanos, o movimientos sociales que opten por ejercer la “gobernanza colaborativa”, sobre un determinado tema o conjunto de temas de políticas públicas. Al mismo tiempo, exige una actitud altamente democrática y abierta por parte de las autoridades que representan a las instituciones públicas, o niveles de gobierno, correspondientes.

### **Gobernanza.**

1. f. Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Este es un concepto muy valioso que nos permite a todas y todos el repensar la forma de hacer política. Resulta ser – entonces – que si los varios actores optamos por trabajar de manera mancomunada para avanzar hacia un desarrollo sostenible (o duradero), podremos tener mejor “gobernanza”, y – probablemente – sintamos que nuestras expectativas son tomadas en cuenta. Si seguimos actuando de la manera tradicional, es decir esperando que los políticos, con o sin partido, y las instituciones y sus autoridades sean las que se ocupen de las políticas públicas, y de nuestro desarrollo, seguiremos sintiendo que no formamos parte del proceso, y estaremos constantemente insatisfechos.

Es momento, entonces, que la ciudadanía – mejor aún si debidamente empoderada y organizada – opte por hacerse cargo de sus derechos políticos, y de ejercer no solamente su derecho al voto, sino una activa participación en las decisiones que tienen que ver con su vida, con sus territorios, con el desarrollo sostenible y armónico en todos los ámbitos, social, cultural y – obviamente – político también.

¿Cómo lograrlo? A través de la “gobernanza colaborativa”, que es un concepto que deviene del anterior. No podemos encontrar una definición de este concepto en los diccionarios, pero aquí comparto una traducción mía de la versión inglesa que aparece en “wikipedia”, la enciclopedia que es – también – producto de la colaboración de cientos de miles de personas en todo el mundo que participan ad-honorem en la construcción de conocimiento:

El “gobierno abierto” consiste – justamente – en un gobierno visible para la ciudadanía: gestiones transparentes, información pública de verdad, relación directa entre autoridades y ciudadanía. Y, claramente, la revolución digital que vivimos en estos tiempos nos permite lograr esto más fácilmente, y a costos relativamente bajos.

**La gobernanza colaborativa** es un proceso y una forma de gobernanza en la cual los participantes (partidos, agencias, actores) – que representan diferentes intereses – son colectivamente empoderados para tomar una decisión de política pública, o para hacer recomendaciones a tomadores de decisiones que no realizarán cambios sustanciales a las recomendaciones consensuadas por el grupo.

La verdad es que este concepto, más fuerte aún que el de “gobernanza” sola, implica que la ciudadanía se empodera efectivamente, y no solamente de manera teórico-conceptual, sino en la praxis; en una práctica cotidiana, constante y creciente de incidencia en el diseño e implementación de políticas públicas, que le pertenecen. Esto exige mucha preparación, voluntad y tiempo por parte de los grupos ciudadanos, o movimientos sociales que opten por ejercer la “gobernanza colaborativa”, sobre un determinado tema o conjunto de temas de políticas públicas. Al mismo tiempo, exige una actitud altamente democrática y abierta por parte de las autoridades que representan a las instituciones públicas, o niveles de gobierno, correspondientes.

Es así que llegamos a otro concepto, no tan nuevo en el mundo, pero – tal vez – un tanto inusual en nuestras realidades latinoamericanas. Me refiero al “gobierno abierto” o al “open government”, que es el otro lado de la gobernanza colaborativa. Solamente podrán ser exitosas las voluntades y acciones ciudadanas, altamente empoderadas y comprometidas, si es que del otro lado existen gobiernos dispuestos a aceptar esta colaboración

de la ciudadanía. Resulta, entonces, que es necesario que se produzca un importante cambio en el paradigma de la forma de hacer política, y de realizar la gestión pública, para que podamos lograr la gobernanza que todos deseamos, una gobernanza real, viva. Las constituciones, las leyes y demás normativas y acuerdos son importantes, pero si todas las buenas voluntades quedan en “letra muerta”, pues es como si estas lindas ideas, esos geniales conceptos, esos altruistas ideales, no existieran. A veces (o casi siempre, más bien) es preferible que haya menos palabras, y se produzcan más acciones.

El “gobierno abierto” consiste – justamente – en un gobierno visible para la ciudadanía: gestiones transparentes, información pública de verdad, relación directa entre autoridades y ciudadanía. Y, claramente, la revolución digital que vivimos en estos tiempos nos permite lograr esto más fácilmente, y a costos relativamente bajos. Obviamente, no es solamente cuestión de llenar de computadoras las instituciones públicas, o de lograr una gestión cero papeles. Es cuestión – como suele decirse de manera coloquial – de cambiar el “chip” en las mentes de los burócratas, y también en las actitudes de la ciudadanía. Una ciudadanía activa, acompañada de una ciudadanía digital efectiva, puede constituirse en una verdadera revolución en la forma de hacer política. Y, de hecho, en muchos países – inclusive en el nuestro – ya hemos dado pasos importantes en algunos temas, pero aún nos falta mucho por avanzar.

En el Ecuador, como ha sucedido ya en muchos países, tenemos una normativa que no solamente exige a los gobiernos una mayor transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas; sino que – además – ofrece a la ciudadanía una serie de instrumentos y herramientas que le permiten participar en la toma de decisiones, y exigir a las autoridades no solamente mayor transparencia, sino una efectiva participación ciudadana en varios niveles. Esta legislación es bastante nueva, y aún cuando es suficiente desde un punto de vista legal, no lo es desde un punto de vista real. La sociedad civil, y las organizaciones ciudadanas, deben trabajar de manera mancomunada para lograr que las autoridades y demás funcionarios públicos, cambien su forma de pensar, y se acostumbren a “lidiar” con ciudadanos empoderados y cada vez más exigentes. No es cuestión de tener agua de un solo hervor, como dice el dicho. Es decir, no es cuestión solamente de salir a “marchar” un día y de escribir graffitis en las calles de nuestra ciudad. Esas acciones también son importantes y tienen su rol en un proceso democrático. Pero la ciudadanía activa se la debe vivir diariamente, consistentemente, y oportunamente. Y – además – es necesario que la ciudadanía tenga estrategias claras, en su accionar frente a la autoridad.



**¿El mundo convulsionado?**

El 2011 ha sido un año particularmente aleccionador para el mundo entero. En diciembre de 2010 no nos hubiéramos – tan siquiera – imaginado toda la turbulencia que hemos observado alrededor del mundo, inclusive en nuestra mis- ma región. Comenzando por Túnez y su liberación del dicta- dor Ben Ali; siguiendo por Egipto y el movimiento de la pla- za Tahrir que logró la caída de Mubarak y que sigue luchan- do por una verdadera democracia, y mejores condiciones de vida; avanzando con otros países del Magreb y del Medio Oriente que buscan liberarse de dictaduras opresoras; cru- zando luego el mar Mediterráneo y observando lo sucedi- do en Plaza del Sol con el movimiento de los Indignados en España que exigen una democracia real y responsable; luego los jóvenes chilenos que luchan por una educación pública gratuita y de calidad; hasta llegar al movimiento de Occupy Wall Street en Estados Unidos de América, y parti- cularmente en Nueva York, que también quieren una mejor democracia, y exigen que los “culpables” de la crisis sean los que paguen, y no las grandes mayorías empobrecidas. No podemos vaticinar cuál será la siguiente movida, pues simplemente la ciudadanía (es decir, personas, familias enteras), y los movimientos sociales, están tomando una fuerza, y una relevancia, nunca antes vista en una escala global. Resulta ser, que la era digital sí está logrando algo que algunos soñaron, y otros – más escépticos – no creye- ron: comunicación global. A través de redes sociales como Facebook y Twitter, y de sitios web como Avaaz, y Alترنت, las voces disonantes se juntan, y los gobiernos pueden (o pueden intentar) controlar a los medios de comunicación tradicionales, pero es simplemente imposible que puedan controlar la Internet (o sí?).

### **¿Para qué sirve la política?**

Volvamos, entonces, a nuestra pregunta inicial ¿Para qué puede sernos útil la política? Yo diría que para muchas cosas, pero principalmente para expresarnos, para hacer escuchar nuestras voces, la voces de los cientos, miles y millones de personas que usualmente no somos escucha- dos, y que – normalmente – hemos debido esperar a que nuestros “representantes” hablen por nosotros. Y aquí los medios tradicionales de información también tienen su cuota de culpa, al no haber dado cabida a las voces de las grandes mayorías.

### **¿Para qué más nos sirve la política?**

Pues para apropiarnos de nuestros destinos. Para que ciudadanas y ciudadanos dejemos de ser pasivos, y cambiemos nosotros también el “chip” hacia una ciudadanía activa; utilizando los diversos instrumentos y herramientas legales y asociativos que te- nemos a nuestra disposición para decidir, para actuar, inci- dir y exigir, de ser necesario. Y también nos sirve para educarnos, como ciudadanos, en la historia de nuestro territorio; para involucrarnos en los temas que nos atañen y que tocan a nuestras familias. Para lograr algo que parece muy simple, pero que en estos tiempos tan confusos hacemos cada vez menos, y esto es “apropiarnos” de nuestros espacios públicos, de los bienes comunes que nos pertenecen, y que por comodidad, deja- dez, o necedad, hemos abandonado. Y nos sirve para cono- cer nuestros derechos, y nuestras obligaciones. Y luego de conocerlos, para cumplirlos, y luego exigirlos. En suma, la política nos sirve para ser mejores personas, mejores habitantes, mejores vecinos, mejores ciudadanos.

## **ACTIVIDADES DE RECUPERACION**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Para que el estudiante apruebe el periodo con suficiencia debe cumplir con los siguientes requisitos:</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustenta de manera clara y precisa todos los elementos teóricos relacionados con la temática.</li> <li>- Por ser un proceso para potenciar o mejorar la oralidad, participar activamente en el desarrollo de la clase; proponiendo, interpretando e infiriendo con base en los contenidos propuestos.</li> </ul> |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|   |   |
| <b>En caso de reprobación del periodo el estudiante está en la obligación de:</b> | Responder por los conceptos teóricos de la guía, mediante sustentación virtual con todos los elementos que esta requiera. |